



Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)

Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

Expediente núm: GEX 610/2024

Asunto: Celebración consulta popular (Ley 2/2001, de 3 de mayo), fijación fecha fiestas y verbenas en el municipio de Fuente Carreteros.

A LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

La Corporación Municipal (GRUPOS POLÍTICOS IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), en fecha 20 de febrero de 2025, ha acordado, sobre el expediente relativo a la celebración de la Consulta Popular para la elección de la fecha de la feria y verbenas de la localidad de Fuente Carreteros, a celebrar el próximo 16 de marzo de 2025, lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer como miembros vocales no judiciales de la Junta Electoral de Zona, que hará las labores de control y seguimiento de dicho proceso, a las siguientes personas (art.13.1 Ley 2/2001, de 3 de mayo):

- Dña. Antonia Martín Montero, con [REDACTED] cuya titulación académica es la de Licenciado en Derecho.

- D. José Manuel Martín Rodríguez, con [REDACTED] cuya titulación académica es la de Licenciado en Derecho.

SEGUNDO.- Proponer como personal colaborador de la Junta Electoral de Zona, (art. 14 Ley 2/2001, de 3 de mayo), a Dña. Adriana García Corral, con [REDACTED] Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Fuente Carreteros. (Nombramiento de 4 de noviembre de 2024).

Se extiende el presente acuerdo a los efectos oportunos dando cumplimiento a las previsiones de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía.

Fdo. Alberto Ruiz García
Portavoz de Izquierda Unida

Fdo. Julio Salas Martos
Portavoz de PSOE